

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00061979

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 31.437-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'250.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0190149862001

RAZON SOCIAL TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑIA LIMITADA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	CRUZ MOROCHO JOSE MIGUEL	ecuatoriana				150.000
2	FERNANDEZ GUAMAN MANUEL VICTOR	"				150.000
3	HRDROS. MANEUL FELIPE MOGROVEJO B.	"				150.000
4	MAXI MAXI JOSE JORGE	"				150.000
5	MAXI CARABAJO SEGUNDO PATRICIO	"				150.000
6	SUCILANDA GUAMAN CARLOS MARIA	"				150.000
7	SIQUICHE ARIAS MARI	"				150.000
8	LLIGUATPUMA GUAMAN JUAN (5)	"				150.000
9	GUAMAN AGUIRRE JAIME ALBERTO	"				150.000
10	SACASARI SACASARI LUIS	"				150.000
11	GUARTAMBEL LUIS EMILIANO	"				150.000
12	SANCHEZ CHILLOGALLIA JOSE ANTONIO	"				150.000
13	PATIÑO PATIÑO LUIS NEPTALI	"				150.000
14	RUELE G. MANUEL REINALDO	"				150.000
15	BACULIMA PEREZ JULIO CESAR	"				150.000
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'250.000

Certifico que la información es correcta

Juan Morochu
 Firma del representante legal

Cuenca, 06 septiembre de 1995.-
 Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL